

**Gobernación
Provincia de
Arauco**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO,
MENOR A 3 UTM PARA LA ADQUISICIÓN DE PENDON Y
TRIPTICOS PARA DIFUSIÓN DEL PROYECTO FNDR 2018
JUNTOS PROTEGEMOS LLEU LLEU EJECUTADO POR LA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 167 / 57

LEBU, 02 de mayo de 2019

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.125 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019, promulgada el 28/12/2018; D.S. N° 717 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por el Sr. Rodrigo Saavedra Zambrano, Profesional de Planificación de la Gobernación Provincial de Arauco, Encargado del proyecto, para difusión de actividades de ejecución del proyecto "Juntos Protegemos LLeu Lleu"
- b) Resolución Exenta N° 287 del 29.01.2019, del Gobierno Regional de la Región del Biobío, que aprueba convenio de transferencia de recursos institución pública Subención Seguridad Ciudadana FNDR 2018.
- c) Resolución Exenta N° 67 del 12.03.2019, de la Gobernación Provincial de Arauco que aprueba convenio entre la Gobernación Provincial de Arauco y Gobierno Regional de la región del Biobío.
- d) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO

1. AUTORIZA Orden de Compra por trato directo, Menor a 3 UTM, para la Adquisición de 1 Pendón Roller y 50 Trípticos, para difusión de actividades de ejecución del proyecto "Juntos Protegemos LLeu Lleu", ejecutado por la Gobernación Provincial de Arauco, por un monto total de \$ 102.340 (ciento dos mil trescientos cuarenta pesos, IVA incluido) al proveedor **SERGIO SANCHEZ FREZ, RUT. 10.019.361-2**, con domicilio en Pérez N° 556, comuna de Lebu, Región del Biobío.
2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición, se imputarán a la Cuenta Corriente N° 55909000121 Administración de fondo de Terceros, del presupuesto otorgado a la Gobernación Provincial de Arauco, para el presente año.
3. El pago se efectuará previa recepción de la factura correspondiente a nombre de Gobernación Provincial de Arauco, Rut 60.511.083-5, con domicilio en Andrés Bello N° 215, de la comuna de Lebu, la que se cancelará mediante cheque nominativo a nombre del proveedor, y justificada a través de un certificado emitido por el Encargado del proyecto, funcionario de la Gobernación Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE,



MARIA BELGICA TRIPAILAF QUILODRAN
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARAUCO

MBTQ/PCC/ELH/ALW/KHH/khh

Distribución:

- Depto. Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes
- Id Doc.